





ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN Y POSTERIOR ENTREVISTA, PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL Y A TIEMPO COMPLETO DE UN TAQUILLERO PARA EL CAMPO MUNIICPAL DE GOLF DE LA JUNQUERA (PEDREÑA).



En Marina de Cudeyo, siendo las 17:30 horas del día 22 de Septiembre de 2011, se reúne el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para la contratación con carácter temporal y a tiempo completo de un taquillero para el Campo Municipal de Golf de La Junquera (Pedreña), a efecto de proceder a la realización del único ejercicio práctico de que consta la fase de oposición, con arreglo a lo especificado en el punto segundo de la Base octava publicadas en el BOC nº 65, de fecha 4 de Abril de 2011, cuya composición es la siguiente:

Presidente: D. Carlos Balbás García. (Interventor Accidental del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo).




Vocales: Dº Alfredo Michelena Martín (representante de la Federación Cántabra de Golf).


Dº Antonio García López, Coordinador de Obras e Infraestructuras Municipal de la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

Dº Miguel Bezanilla Cacicedo. Delineante municipal.

Dª Fátima Núñez de la Fuente. Auxiliar administrativo adscrita a Intervención.



Secretario: Dª. Mª Estela Cobo Berzosa (Secretaria del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo)



A continuación se procede por el Secretario del Tribunal a dar lectura del punto 2 de la Base 8ª, por las que se ha regido esta convocatoria, en lo que se refiere a la realización **único ejercicio práctico, de carácter obligatorio y eliminatorio**, que consistirá en realizar uno o varios supuestos sobre gestión administrativa de un campo de golf, relacionado con las altas y bajas de abonados y liquidación mensual al Ayuntamiento de la recaudación percibida, con manejo de la Ordenanza Fiscal

reguladora de la tasa por utilización de las instalaciones del Campo Municipal de Golf de la Junquera. La prueba consiste en la resolución de cuatro supuestos prácticos, calificados a razón de 2,5 puntos cada uno, a realizar en un tiempo de cuarenta minutos. El ejercicio de la fase de oposición será calificado hasta un máximo de diez puntos,



AYUNTAMIENTO DE Marina de Cudeyo

Plaza de la Constitución, 4 – 39719 RUBAYO (Cantabria) CIF: P3904000-A

quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos.

Una vez corregido, por el Tribunal de valoración, el citado ejercicio, se hacen públicas las puntuaciones obtenidas en el mismo así como la valoración total del proceso selectivo, de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN
1	ABELAN CAMPOS RICARDO	1,75 ELIMINADO
2	BEDIA ROQUEÑÍ, JOSE LUIS	NULO. NO GARANTIZA ANONIMATO
3	BEDIA TRASPUESTO REBECA	5,25
4	CASTANEDO ESQUISABLE MIGUEL ÁNGEL	4.25 ELIMINADO
5	CAVADA QUINTANA FRANCISCO	1,75 ELIMINADO
6	CERUTO PEREZ YORDAN ALEJANDRO	5,75
7	CHAVES ALBILLO MARÍA CRISTINA	4,25 ELIMINADO
8	COBO TOYOS INOCENCIO	6,25
9	DO CARMO GÓMEZ ERNESTO	2,75 ELIMINADO
10	ESPESO MANTEROLA SUSANA	4,75 ELIMINADO
11	FDEZ ABASCAL ANTONIO	1 ELIMINADO
12	GARCÍA LLORENTE MIGUEL ÁNGEL	5,50
13	GÓMEZ HOYOS M ^a DOLORES	1,75 ELIMINADO
14	GÓMEZ MADRAZO M ^a ISABEL	6,25
15	GÓMEZ MADRAZO, ROBERTO	3,25 ELIMINADO



AYUNTAMIENTO DE Marina de Cudeyo

Plaza de la Constitución, 4 – 39719 RUBAYO (Cantabria) CIF: P3904000-A

16	GÓMEZ ROBLES, ANA RAQUEL	2,25 ELIMINADO
17	GÜEMES GÓMEZ JOSÉ ANTONIO	3,50 ELIMINADO
18	GUTIERREZ TRUEBA GUILLERMO	4,25 ELIMINADO
19	HERREROS VELASCO, JUAN CARLOS	4,25 ELIMINADO
20	LAGÜERA PINO M ^a MAGDALENA	3.25 ELIMINADO
21	LAVÍN GUEVARA JESÚS	4,75 ELIMINADO
22	MADRAZO SOTA ALVARO	3,50 ELIMINADO
23	MAZAS RABA FERNANDO	2,50 ELIMINADO
24	MÉNDEZ FRANCISCO JOSÉ LUIS	5,25
25	OLIVER HERNÁNDEZ IGNACIO	6
26	RODRÍGUEZ SOTO LETICIA	3 ELIMINADO
27	SIERRA ROQUEÑÍ JAIME	1,75 ELIMINADO

El Tribunal Calificador se reunirá **el próximo día 29 de Septiembre de 2011, a las 9:30 horas,** para valorar los méritos, correspondiente a la fase de concurso, alegados y acreditados por los aspirantes que hayan superado el ejercicio práctico, obligatorio y eliminatorio, de la fase de oposición, pudiendo, hasta ese momento, presentar las reclamaciones que crean oportunas a las puntuaciones arriba referidas.

Se da por finalizada esta sesión que firman conmigo todos los asistentes. En Marina de Cudeyo, a 23 de Septiembre de 2011.

